

LINEA ELECTRICA:

Origen: Finca «La Matilla» C. T. de particular.
Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Casas de Millán.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 2.090.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «El Encinar».

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 + — 5 %
398-230 V.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 2.885.117.

FINALIDAD: Electrificación finca.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: AT-3.668/
cf-nc.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/66 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 8-A de la línea a 13'2 KV denominada «Circunvalación de Cáceres».

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo: Subterránea y aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 340 (252 subterránea y 88 aérea).

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas Nappe-Voute. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 54'6 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Solana de la Montaña.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/230-133 V.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 3.396.261.

FINALIDAD: Mejora del servicio eléctrico a las instalaciones de los depósitos de agua de Cáceres.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: AT-3.639/
cf-nc.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Angel y Dámaso Lorenzo Gómez, con domicilio en Coria, c/ José Antonio, 14, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/

66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Angel y Dámaso Lorenzo Gómez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. particular.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Coria.

Tipo: Aérea.

Longitud en m.: 10.

Materiales: Apoyos de hormigón. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Pulgosa.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 13.200 + — 220-127 V.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 810.170.

FINALIDAD: Electrificación rural.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: AT-3.665/cf-nc.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ